



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

3798

TEMUCO,

VISTOS

07 DIC 2018

1. La solicitud de devolución de dinero presentada con fecha 25.10.2018, por el contribuyente Giunio Cortes Hugo.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 07.11.2018 evacuado por la Jefa del Departamento de Tesorería, donde señala que se realiza abono por transferencia de fondos en cuenta corriente municipal del BCI por \$ 53.910.-, para pagar infracción de tránsito con vencimiento 10.09.2018, pero la multa se pagó por caja del Juzgado de Policía Local el 23.10.2018.
2. Los Certificados N° 304 y 305 de la Tesorería Municipal, que acreditan el pago de la Ordenes Municipales Giros N°5818499 y 5793168.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GIUNIO CORTES HUGO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$53.910.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO SANTANDER N° 6645527-0.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SE REALIZA ABONO EN CUENTA CORRIENTE BCI PARA PAGAR INFRACCIÓN POR \$ 53.910.-, ESTA TAMBIEN FUE PAGADA POR CAJA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL. EXISTIENDO DUPLICIDAD EN PAGO REALIZADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$53.910.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
 - Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranzas
 - Interesado (Secretaría Municipal).

1649437